



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Programa de Movilidad Docentes Franceses - EX-2026-00404334- -UNC-ME#FD

VISTO

El EX-2026-00404334- -UNC-ME#FD y el EX-2026-00446667- -UNC-ME#FD por el cual se requiere apoyo económico para cubrir los gastos de alojamiento y viáticos para el profesor visitante Jean-Baptiste Busaall (Universidad Paris Cité), dentro del programa de movilidad de profesores franceses del Centro Franco Argentino de la UNC, durante los días 14 al 19 de junio del año 2026, en la Ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO

Que, conforme al acta de selección del programa de movilidad de profesores franceses y según las constancias que obran en el orden #12, se ha elevado al Instituto Francés de la Embajada de Francia en Argentina la propuesta del profesor Jean-Baptiste Busaall como Docente Invitado, habiendo resultado beneficiario de dicho programa;

Que el Prof. Jean-Baptiste Busaall (Université Paris Cité) realizará una estancia en nuestra facultad con actividades académicas, en el marco del programa de movilidad ofrecido por el Centro Franco Argentino de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el Prof. visitante Jean-Baptiste Busaall (Universidad Paris Cité) dictará el seminario titulado "Unidad y Centralismo en la construcción histórica del Estado-Nación en Francia", en la que su presencia reviste una importancia estratégica para esta Unidad Académica por su especialización en historia constitucional comparada y del Estado moderno;

Que esta actividad se organiza de manera conjunta con la Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y surge de la propuesta elevada por los profesores Alejandro Agüero y Esteban Llamosas en el marco del Programa de Movilidad de Profesores Franceses;

Que en virtud del compromiso de cofinanciamiento asumido oportunamente, la Facultad de Derecho debe asegurar la cobertura de los gastos de alojamiento y manutención del docente invitado por lo que el cumplimiento de esta cláusula resulta indispensable para honrar el compromiso institucional otorgado ante el Centro Franco Argentino;

Que la Dirección General de la Administración informó la existencia de disponibilidad presupuestaria para atender la erogación solicitada;

Por todo ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar apoyo económico al profesor visitante Prof. Jean-Baptiste Busaall (Universidad Paris Cité), para cubrir los gastos de hotel y comida por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL (\$1.205.000.-), durante los días 14 al 19 de junio del presente año, conforme lo acordado dentro del programa de movilidad de profesores franceses del Centro Franco Argentino de la UNC.

Artículo 2°: Imputar el gasto a Fondos Fuente 16 – Fondo Universitario del Área Central de la Facultad de Derecho, conforme lo informado por la Dirección General de Administración.

Artículo 3°: Regístrese. Notifíquese. Gírese a la Secretaría de Gestión Institucional, a la Dirección General de Administración y a la Secretaría de Investigación, Vinculación y Relaciones Internacionales. Oportunamente, archívese.